

Sucesión 2021

Consejo de Cuenca del Río Bravo



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA





Antecedentes

➤ 28 de febrero del 2017

La Secretaría Técnica, en base a las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento (*RGIOF*); emite la convocatoria para elección del Presidente.

➤ 28 de abril del 2017

Acuerdo de modificación de las RGIOF.

Se lleva a cabo el proceso electoral y se elige el actual Presidente del Consejo, para la administración 2017-2021.



CONSTANCIA DE MAYORÍA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León; a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca, Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca Río Bravo (RGIOF); así como al Acuerdo Único de modificación de las RGIOFC, adquirido en el marco de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Cuenca Río Bravo (CCRB); mediante lo cual se define la elección del Presidente del CCRB, se expide:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENCA RÍO BRAVO A FAVOR DE:

Presidente Titular **RAMÓN MORGÁ SARAVIA**
Presidente Suplente **MAURICIO DE LA MAZA BENIGNOS**

Lo anterior, en virtud de haber sido electos mediante la emisión de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de los vocales integrantes del CCRB, para desempeñar los cargos honoríficos de Presidente Titular y Presidente Suplente, integrantes del CCRB, respectivamente, a partir del día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete y hasta el día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno.

Se expide el presente documento para todos los efectos que en derecho diera lugar.

Monterrey, Nuevo León; a 28 de abril del 2017.

Tomás Villarreal Villarreal Escrutador	Oscar Gutiérrez Santana Secretario Técnico	Jesús Arturo Solorio Lara Escrutador





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



Ruta crítica

➤ **18 de febrero del 2021**

La Comisión de Operación y Vigilancia (**COVI**), aprueba el inicio del proceso.

➤ **28 de febrero del 2021**

Publicación de la convocatoria para el periodo 2021-2024.

➤ **19 de marzo del 2021**

Fecha límite para envío de documentos a la Secretaría Técnica, por parte de aspirantes al cargo.

➤ **27 de abril del 2021**

Fecha límite para llevar a cabo la elección de Presidente.



Puntos de acuerdo

- Mecánica de elección
 - a) **Presencial** (en base a las actuales RGIOF)
 - b) **Virtual** (a distancia)
 - Supuesto 1.- votación abierta (total transparencia)
 - Supuesto 2.- código alfanumérico de autenticación
 - c) **Mixta**
- En su caso y función de lo anterior, adquirir acuerdo de modificación de las RGIOF
- Elección de escrutadores (acompañamiento presencial del proceso)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



Consideraciones

- Cualquier candidato a Presidente, deberá ser **miembro activo titular** del Consejo.
 - Quienes funjan como **escrutadores** deberán ser miembros del Consejo (vocales que no aspiren al cargo).
 - Los contendientes podrán exponer al pleno las razones de su candidatura así como la propuesta de programa de trabajo.
 - **Re elección** es posible solo por 1 periodo adicional más consecutivo.
-



Elección

- Debido a la actual contingencia sanitaria, se propone adoptar alternativas mediante el uso de tecnologías de la información (**modalidad virtual**).
- 50 vocales y respectivos suplentes.
- Constancia de mayoría (Presidente y Suplente)
- Toma de protesta



¡GRACIAS!



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

